MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 4273 del 22 de Diciembre de 2021

Por la cual se adjudica en el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa electrónica No. **SA-SIE-SG-PSCN-010-2021**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE BLINDAJE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES**"

EL SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el decreto 1292 del 14 de Octubre de 2021, Decreto 1082 de 2015, resolución 3202 del 21 de Octubre de 2021, Resolución 3570 del 16 de noviembre de 2021 y Acta de posesión 202 del 16 de noviembre de 2021,

CONSIDERANDO QUE:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, mediante Resolución Número 3751 del 25 de noviembre de 2021, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa electronica No. **SA-SIE-SG-PSCN-010-2021**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE BLINDAJE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES**".

Que al cierre del plazo de este proceso, el 02 de Diciembre de 2021 a las 4:00 p.m, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes, tal como consta en la plataforma del SECOP II:

	PROPONENTE	MIEMBROS PROPONENTE	NIT/CC	PORCENTAJE	NACIONALIDAD
1	ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA	N/A	900.378.732-0	100	COLOMBIANA
2	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	N/A	830.125.075-0	100	COLOMBIANA

Que la publicación del informe de evaluación se realizó el 07 de diciembre de 2021, en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que dentro del término establecido en la cronología del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa, fueron presentadas observaciones al citado informe de evaluación, tal como consta en el informe final fechado del 15 de diciembre de 2021 publicado en la plataforma SECOP II.

Que durante los días 16 y 22 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la reunión de Audiencia Pública de subasta inversa electrónica mediante la plataforma SECOP II, tal como se observa en el acta levantada para tal fin, en donde el PROPONENTE No. 01. ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA SAS presentó en el sexto lance el menor valor de $97.900.000 en la sumatoria de precios unitarios.

Que es necesario aclarar que el día 16 de diciembre del presente año, se solicitó aclaración por precios artificialmente bajos, frente a la cual se realizó análisis por parte de la unidad ejecutora (PSCN) en donde se acogen los argumentos presentados por cumplir con lo estipulado en la normatividad vigente, el decreto 1082 de 2015 y lo establecido en las Guías de Colombia Compra Eficiente.

Que teniendo en cuenta la nota 2 del numeral 1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN del pliego de condiciones, el proceso se adjudicará por el valor total de la oferta económica.

Que de conformidad con el numeral 6.1 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO del pliego de condiciones el Comité Evaluador, recomendó al ordenador del gasto, adjudicar LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA electrónica No. SA-SIE-SG-PSCN-010-2021, cuyo objeto es contratar el

"**SERVICIO DE BLINDAJE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES**", al **PROPONENTE No. 1 ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA** identificada con Nit. No. 900.378.732-0 representada legalmente por el señor **ANDRÉS MEJIA ANDRADE** identificado con C.C. No. 80.082.270, por un valor total de la oferta económica correspondiente a **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($97.900.000)** incluyendo IVA, con fundamento en la nota No. 2 del numeral 1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN del pliego de condiciones, por un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2021** o hasta el agotamiento del presupuesto oficial, lo que primero ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En consecuencia, al haberse acogido por parte del Subdirector de Procesos de Selección Contractuales la recomendación hecha por el Comité Evaluador, se adjudicará en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA electrónica No. SA-SIE-SG-PSCN-010-2021, cuyo objeto es contratar el "**SERVICIO DE BLINDAJE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES**", al **PROPONENTE No. 1 ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA** identificada con Nit. No. 900.378.732-0 representada legalmente por el señor **ANDRÉS MEJÍA ANDRADE** identificado con C.C. No. 80.082.270, por un valor total de la oferta económica correspondiente a **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($97.900.000)** incluyendo IVA, con fundamento en la nota No. 2 del numeral 1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN del pliego de condiciones, por un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2021** o hasta el agotamiento del presupuesto oficial, lo que primero ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de Audiencia Pública subasta inversa presencial desarrollada durante el día 16 y 22 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los



Firmado digitalmente por EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Mauricio Barragán	Abogado Dirección Jurídica	
Revisó:	Nathan David Guzmán	Evaluación Técnica	
Revisó:	Juan Carlos Pérez	Evaluación Financiera	
Revisó:	Claudia Román	Evaluación Económica	